



Acuerdo del Consejo Universitario

9 de septiembre de 2020
Comunicado R-225-2020

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En atención al punto N.º 3, les comunicamos los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N.º 6413, artículo 7, celebrada el 25 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO QUE

1. La Universidad de Costa Rica (UCR) fue creada, oficialmente, por medio de Ley N.º 362, del 26 de agosto de 1940, como una institución docente y de cultura superior. Se inspiró en la Reforma de Córdoba al incluir la representación estudiantil en todas las instancias de decisión, autogobierno y la libertad de cátedra. Abrió sus puertas el 7 de marzo de 1941, con una matrícula de 719 estudiantes, distribuidos en las entonces escuelas de Agricultura, Bellas Artes, Ciencias, Derecho, Farmacia, Ingeniería, Letras y Pedagogía.
2. En 1949, con la entrada en vigor de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el constituyente le otorgó a la UCR autonomía de rango constitucional, lo cual le permite a la Institución gozar de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios, además de que el Estado la dotará de patrimonio propio y colaborará con su financiación¹.

¹.- Artículo 84 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.



3. En el I Congreso Universitario, realizado en 1946, se aprobó la ponencia sobre la creación de una Facultad de Humanidades. Esta iniciativa se logró materializar con la reforma académica de 1957, mediante la creación de los Estudios Generales en la UCR.
4. La UCR se ha caracterizado por dar una formación humanista, con el propósito de preparar profesionales con un pensamiento crítico, una visión amplia del conocimiento, el respeto hacia las diversas áreas del saber, la cultura y las etnias, promoviendo con ello la solución de problemas desde perspectivas inter- y transdisciplinarias, en busca de que las personas que son formadas en esta casa de estudios superiores sean artífices no solo de su progreso individual, sino, también, baluartes en la construcción de la identidad colectiva nacional. Así ha forjado profesionales de alto nivel, quienes se han constituido en el talento humano que contribuye en las diferentes instituciones tanto públicas como privadas.
5. La regionalización de la UCR se concretó a partir del 20 de abril de 1968, cuando se abrió el Centro Universitario Regional de San Ramón (actualmente Sede Regional de Occidente). Desde esa fecha se han venido creando sedes y recintos en las diversas regiones del país, con el propósito de democratizar el acceso a la educación superior pública universitaria y ampliar las oportunidades de docencia, investigación y acción social en las diferentes comunidades, siempre en apoyo a los sectores productivos y sociales. Actualmente, esta Institución de Educación Superior Universitaria Estatal, además de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, cuenta con seis Sedes Regionales (Occidente, Guanacaste, Atlántico, Caribe, Pacífico y Sur) y cuatro recintos (Grecia, Santa Cruz, Guápiles y Paraíso).
6. El III Congreso Universitario, realizado en la década de 1970, ha sido clave en la organización de la estructura y gobierno actuales, lo cual permitió la aprobación de nuestro *Estatuto Orgánico*², vigente, y logra, entre otros aspectos, la creación de las vicerrectorías, así es como la reforma integral permitió fortalecer el quehacer universitario en sus áreas sustantivas: docencia, investigación y acción social.
7. A pesar de la crisis económica de la década de 1980, entre otras cosas, la

².- Aprobado por el Consejo Universitario el 15 de marzo de 1974.



UCR logró crear 11 unidades de investigación, se realizaron importantes obras de infraestructura, se inauguró el Sistema Universitario de Televisión (Canal UCR) e inició los Estudios de la Mujer³.

8. La *Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico*, Ley N.º 7169, del 26 de junio de 1990, permitió impulsar la investigación que se genera en la UCR y el vínculo remunerado con el sector externo. Además, en la década de 1990, esta Institución de Educación Superior Pública Estatal es pionera en la región centroamericana y el Caribe en conectarse a la red de Internet.
9. En el siglo XXI, la UCR fortalece el acceso a la educación superior y realiza importantes obras de infraestructura, las cuales le han permitido mejorar el desarrollo del quehacer universitario y dar respuestas oportunas a los nuevos retos que enfrenta el país. Como ejemplo de estas inversiones en infraestructura, se pueden citar las nuevas edificaciones para las facultades de Ciencias Sociales, Ingeniería y Odontología, la remodelación y ampliación de la Facultad de Derecho, el edificio de aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias, el edificio de Residencias Estudiantiles, los nuevos edificios para las siguientes escuelas: Ciencias de la Computación e Informática, Salud Pública, Tecnologías en Salud y Artes Musicales, la inversión en infraestructura en sedes y recintos, las nuevas instalaciones de algunos centros e institutos de investigación, entre otros.
10. En sus 80 años de creación, la UCR ha diversificado su oferta académica, en razón de una cultura institucional que valora las transformaciones sociales, que fomenta la creación de nuevos conocimientos y que busca mantener sus estándares de calidad académica, con el propósito de que sus planes de estudio permitan responder a los desafíos actuales del desarrollo nacional. Actualmente, la oferta académica de la UCR cuenta, a nivel de pregrado y grado, con 12 diplomados, 195 bachilleratos y 176 licenciaturas, y a nivel de posgrado con 76 especialidades, 91 maestrías profesionales, 81 maestrías académicas y 12 doctorados⁴.
11. La acción de la UCR, desde su creación, ha contribuido a cambiar los paradigmas de desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país. Los aportes en la formación de los cuadros profesionales de prácticamente

³.- En 1987 se creó el Programa Institucional Interdisciplinario de Estudios de Género (PRIEG) que se convirtió, a partir de 1999, en el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM).

⁴.- Datos recuperados del sitio <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/ucr-en-cifras.html>. Recuperado el 18 de agosto de 2020.



todas las áreas del conocimiento han contribuido con el desarrollo tanto del Estado como del sector privado y organizaciones sociales, generando, de esta manera, una movilidad educacional, social y económica de la población costarricense. Las personas graduadas han contribuido a la modernización del país en general, mediante el aporte a la sociedad desde ámbitos diversos.

12. Para alcanzar nuevos horizontes en el desarrollo nacional se requiere además una fuerte fundamentación científica y tecnológica. La UCR, consciente de esta realidad y en concordancia con sus principios y propósitos, ha generado, mediante la investigación y la acción social, un producto de un alto valor agregado y algunas veces de carácter intangible en todas las áreas del conocimiento, incluidas las artes.
13. Desde la investigación, la UCR ha contribuido al desarrollo de los sectores sociales, productivos, ambientales, la salud, las artes y la cultura, con aportes tales como el descubrimiento del gen causante de una sordera única en el mundo: “la sordera de los Monge”; el establecimiento a escala mundial de un nuevo método de determinación de las aflatoxinas en los granos que importan los diversos países; el hacerse cargo de gran parte de la Red Sismológica de Costa Rica por medio de la Escuela de Geología; el descubrimiento de la primera mutación genética en el desarrollo del esmalte dental humano que promueve la condición de *Amelogenesis imperfecta*; la construcción de un ciclotrón o acelerador de partículas atómicas que permitirá la producción de radiofármacos para una detección temprana y precisa del cáncer; la producción, por parte del Instituto *Clodomiro Picado* (ICP), del suero de personas convalecientes de la enfermedad COVID-19 y el suero equino con anticuerpos purificados para combatir el COVID-19, además del suero antiofídico, que incluso apoya a países de América Latina, África, Asia y Oceanía, entre otros.
14. Desde la acción social, se ha llevado el conocimiento generado por la academia a diferentes comunidades y sectores de la sociedad, las cuales se han visto beneficiadas por los aportes que brinda la UCR. Este vínculo entre la UCR y la sociedad ha sido posible por medio del Trabajo Comunal Universitario (TCU); los programas, proyectos y actividades de acción social; y la divulgación de información por los medios de comunicación universitarios, que suministran información veraz sobre la realidad y el quehacer universitario, nacional e internacional.



15. Esta Institución Benemérita de la educación y de la cultura costarricense⁵ se ubica como la mejor universidad del Istmo y la número 19 en América Latina, según la Clasificación global de universidades para el 2021 (*QS World University Rankings 2021*), basada en un total de 5500 instituciones de educación superior públicas y privadas de todo el mundo⁶, lo cual demuestra la importancia que tiene la UCR para el país, la región centroamericana y el Caribe.
16. A la UCR ingresan miles de personas estudiantes, provenientes de diferentes partes del país, quienes reciben una educación superior de calidad y humanista. La población estudiantil ha tenido un crecimiento importante en estas ocho décadas, al pasar de 719 personas estudiantes matriculadas en 1941, a 43.009 para el primer ciclo del 2020. Entre el año 2010 al 2019, la UCR pasó de entregar 4980 a 5898 diplomas anualmente en diferentes áreas del conocimiento y niveles académicos (pregrado, grado y posgrado)⁷.
17. Los recursos percibidos por las universidades públicas por medio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) han permitido democratizar el acceso a la educación superior estatal, al convertirse tal acceso en un medio de movilidad social para los estratos bajos y medios de la población costarricense. La UCR ha incrementado, significativamente, el presupuesto asignado para becas en los últimos años. Esto ha permitido que, durante el 2019, 53% de las personas estudiantes recibieran este beneficio, y del cual el 80% en promedio es proveniente de las Sedes Regionales⁸.
18. Hasta el presente, el desarrollo alcanzado por la UCR ha sido posible por la inversión social que ha realizado el Estado costarricense, fundamentado en una sólida formación académica, una compleja actividad investigativa y una presencia en todas las zonas del país, por medio de la acción social.

ACUERDA

⁵.- *Declara la Universidad de Costa Rica como institución benemérita de la educación y la cultura costarricense*, Ley N.° 8098, del 29 de marzo de 2001.

⁶.- <https://www.topuniversities.com/universities/universidad-de-costa-rica#wurs>

⁷.- Datos tomados del sitio <https://transparencia.ucr.ac.cr/datos-abiertos/>. Recuperado el 18 de agosto de 2020.

⁸.- *Informe anual del rector, 2019-2020*, p. 18.



Comunicado R-225-2020
Página 6 de 6

1. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el pueblo costarricense y su disposición de continuar colaborando con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, tal como lo establece su *Estatuto Orgánico*.
2. Aprobar el presente pronunciamiento en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.
3. Divulgar este pronunciamiento por todos los medios posibles .
4. Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e Institucional de las otras universidades estatales públicas.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

KCM

- C. Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Directora, Consejo Universitario
Archivo